



MODIFICACIÓN CONVOCATORIA BF/12-007 del 24 de junio de 2012

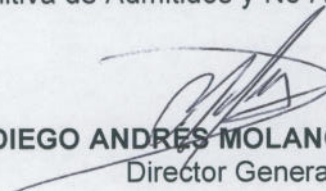
El ICBF se permite informar que por un error de transcripción en el aviso de invitación para la conformación de la lista de la cual se seleccionará la terna para el cargo de Director Regional Guaviare, en los requisitos se solicitó el Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, cuando los requisitos son:

REQUISITOS	
EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
Título de formación profesional en : Administración (todas), Antropología, Arquitectura, Comercio y/o Relaciones Internacionales, Ciencias y/o Estudios Políticos, Comunicación y Periodismo (todas), Contaduría, Economía (todas), Derecho, Estadística (todas), Finanzas (todas), Gobierno y/o Relaciones Internacionales, Ingeniería (todas) y Licenciatura (todas), Medicina, Mercadeo (todos), Negocios Internacionales, Nutrición y Dietética, Odontología, Pedagogía, Politología, Psicología (todas), Publicidad (todas), Sociología, Trabajo Social (todas).	Cuarenta y cuatro (44) meses de experiencia profesional relacionada

Por lo anterior las personas admitidas seguirán en el proceso y los que fueron rechazados por el Título de Postgrado en la modalidad de especialización, se verificará el cumplimiento de los requisitos.

Las personas interesadas en el proceso y que no se hayan inscrito, podrán realizarlo el día 21 de agosto ÚNICAMENTE, en las oficinas de la Dirección Regional Guaviare del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Avenida Los colonizadores No.23-106 Barrio La Esperanza (San José del Guaviare), en un horario de HORARIO: 8:00 AM a 5:00 PM.

La publicación de la lista definitiva de Admitidos y No Admitidos se realizará el 29 de agosto de 2012.


DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE
Director General

Aprobado por: Liliana Rocío Bohórquez Hernández
Elaborado por: Juan Manuel García